



Gobierno de
México



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFENDE • OBSERVA



SÍNTESIS VESPERTINA

13 de junio 2025

Comunicación Social

PRODECON

Prodecon en Coahuila: más de 5 mil asesorías brindadas en lo que va del año El Siglo de Torreón

La **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon)** en Coahuila, encabezada por **Amelia Sol María Silva de Anda**, ha brindado 5,034 servicios de asesoría a contribuyentes hasta el 31 de mayo de este año.

La delegada informó que el **área de asesoría** es el primer contacto para quienes requieren orientación fiscal y permite canalizar los casos a las distintas áreas sustantivas de **Prodecon**. Además del acompañamiento integral, el organismo da seguimiento a los contribuyentes hasta obtener una respuesta de la autoridad competente, ya sea favorable o desfavorable.

Otro servicio fundamental de Prodecon es la gestión de **quejas y reclamaciones**, con 228 solicitudes ingresadas en lo que va del año. Uno de los problemas más comunes es la inmovilización de cuentas bancarias, lo que impide a los contribuyentes realizar transacciones. Ante esta situación, **Prodecon** actúa como intermediario, consultando a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para determinar qué autoridad emitió la orden de congelamiento y gestionar su resolución.

Reforma fiscal debe centrarse en el respeto a los derechos de los contribuyentes: **Prodecon** El Siglo de Torreón

Gilberto Camacho Botello, titular nacional de la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon)**, destacó que cualquier reforma fiscal futura debe centrarse en el respeto a **los derechos de los contribuyentes**, asegurando que la institución confía en las políticas públicas implementadas por el actual gobierno.

Señaló que uno de los mayores retos que enfrentan los contribuyentes es el desconocimiento de sus obligaciones fiscales, lo que puede derivar en problemas con declaraciones, registros y devoluciones de saldo a favor. Ante esta situación, Prodecon actúa como un observador y acompañante en las revisiones fiscales realizadas por la autoridad.

Mencionó que la relación de **Prodecon** con el **Sistema de Administración Tributaria (SAT)** es fundamental, ya que se enfoca en **ofrecer certeza, transparencia y seguridad a los contribuyentes**. La procuraduría proporciona servicios 100% gratuitos, desde asesorías y orientaciones hasta representación legal y análisis especializados.

Uno de los **mecanismos más importantes** dentro de la esfera jurídica es el **acuerdo conclusivo**, una herramienta alternativa que permite a los contribuyentes solucionar controversias con la autoridad fiscal sin necesidad de recurrir a litigios.

Protocolo para actualizar datos en SAT por cambio de identidad de género Pulso

Las personas que decidieron hacer el cambio de identidad de género siguen siendo contribuyentes para efectos fiscales y siguen teniendo las mismas obligaciones que todos los ciudadanos como la declaración anual y derechos como solicitar la devolución de impuestos.

Sin embargo, pocos conocen que existe un protocolo a seguir para actualizar sus datos ante el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** a través del **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**.

También para que puedan hacer diversos trámites ante el órgano recaudador de impuestos.

Por eso, la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon)** está organizando el webinar "Protocolo para el cambio de identidad de género en el RFC y trámites ante el SAT" el próximo 19 de junio de 2025 a las 17 horas.

Pueden contribuyentes exigir sus derechos ante errores del sistema SAT Diario Tijuana

Las fallas en la **plataforma del Servicio de Administración Tributaria (SAT)** persisten y esto ha afectado a los contribuyentes, especialmente durante los periodos de declaraciones, por lo que es fundamental documentar cualquier incidencia y ejercer el derecho a presentar una queja.

Así lo señaló la Lic. **María Teresa Arismendez Murillo**, encargada de la **Delegación Prodecon en Baja California**, durante su participación como invitada en el desayuno

técnico fiscal de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos (AMCP) de Tijuana, que preside el C.P.C. Martín Guisado Valdez.

“Lo que yo aconsejo a los contribuyentes es que tomen capturas de pantalla y que presenten una queja, porque si hay una falla en el sistema e ingresan una queja sin pruebas, sí resulta complicado documentarlo”, expresó la funcionaria.

Comentó que aunque no hay multas directamente relacionadas con los errores del sistema, éstos generan molestias y retrasos en el cumplimiento de obligaciones fiscales, por lo que es importante conservar evidencia al momento de enfrentar una falla.

Contribuyentes con problemas para recibir saldo a favor pueden acudir a Prodecon El Imparcial

Quienes enfrenten problemas para recibir su saldo a favor del **SAT** pueden solicitar asesoría gratuita por parte de la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon)**, indicó la delegada en **Baja California, María Teresa Arismendez Murillo**.

Recordó que el plazo para presentar la declaración anual venció el 30 de abril, pero quienes aún no lo hayan hecho pueden acudir a **Prodecon** para recibir apoyo en la presentación y aclaraciones relacionadas con deducciones personales.

Mencionó que aquellos que presentaron su declaración y cuentan con un **saldo a favor** tienen hasta el 31 de julio para obtener la devolución automática, siempre que la declaración no tenga inconsistencias o errores.

FISCALES

SAT advierte multas de hasta 7.3 mdp a actividades que incumplan ley antilavado: incluye a casinos, inmobiliarias y profesionistas El Universal

Al presentar el nuevo **programa de capacitación especializada** para **actividades vulnerables** como **casinos**, inmobiliarias, activos virtuales, joyeros, vendedores de arte, emisores de tarjetas de servicios y crédito, **cheques de viajero** y blindaje así

como profesionistas, el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) recordó las cuantiosas **multas** por incumplir con la **ley antilavado**.

Funcionarios del SAT enfatizaron que los sujetos obligados pueden ser acreedores de **sanaciones** que van de los 22 mil 628 pesos hasta los 7 millones 354 mil 100 pesos.

De ahí que como parte del nuevo programa de **capacitación** especializada, el SAT emitió recomendaciones, como la creación de un **expediente único de identificación** de clientes o usuarios, establecer lineamientos, criterios, medidas y procedimientos internos para dar cumplimiento a la norma.

CDMX

Prevén derrama de 2 mil millones por Día del Padre Reforma

La Secretaría de Desarrollo Económico (**Sedeco**) **prevé que las actividades** derivadas de la celebración del **Día del Padre**, este domingo 15 de junio, generarán una **derrama económica de 2 mil 847 millones de pesos** para la Ciudad de México.

La dependencia informó que dicha cifra representa un aumento del 2.2 por ciento en comparación con 2024.

"Se verán beneficiadas más de 53 mil unidades económicas de la capital, distribuidas de la siguiente manera: 49 mil 986 de tamaño micro, 3 mil 215 pequeñas, 334 medianas y 218 catalogadas como grandes empresas; así como un beneficio a más de 388 mil trabajadores", detalló la Sedeco.

Entre los giros que presentarán una mayor demanda se ubican: restaurantes, bares, billares, boliches, tiendas departamentales, dulcerías y comercio en general.

NACIONALES

ONU evaluará a México en materia de discriminación contra la mujer El Sol de México

El **Comité de Derechos de la Mujer** de la **ONU** evaluará a México respecto al tema de **discriminación contra mujeres** en el territorio.

Según anunció la **ONU Mujeres**, **nuestro país será sometido a exámenes realizados por 23 especialistas internacionales** independientes que verificarán que **en México se acaten las medidas establecidas** en la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**.

Dicha Convención “es el **instrumento vinculante, universalmente reconocido**, que no solo lucha contra la discriminación de la mujer, sino que también **protege los derechos de las niñas para preservar su dignidad y bienestar**; asimismo, alienta todas las políticas públicas que les puedan **ofrecer oportunidades de igualdad**”, según detalla la ONU Mujeres.

ECONÓMICO

Crece sector seguros en México al primer trimestre; se encarecen servicios médicos y reparaciones de autos El Universal

Durante el primer trimestre de 2025, el **sector asegurador** mexicano reportó un **crecimiento** de 12.4% en la colocación de primas, impulsado por un mayor dinamismo en seguros de daños, vida y **gastos médicos**, así como por ajustes moderados en **precios** ante el alza en la **inflación médica** y el costo de **reparaciones automotrices**, de acuerdo con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (**CNSF**).

De acuerdo con el regulador, en el segmento de **accidentes y enfermedades**, la colocación aumentó 8.1%, rubro en el cual destacó el avance de 8.3% en los seguros de gastos médicos.

En detalle, la CNSF explicó que la **protección médica** registró un incremento de 7.5% en el número de asegurados así como un ajuste en su precio, derivado del encarecimiento de **servicios médicos**, cuya inflación se ubicó en 4.7% anual.